



TRÁMITE PARA ACTO PROTOCOLARIO PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO

Trámite que realiza en el Departamento de Servicios Escolares para la celebración del acto protocolario para la obtención de grado.

El trámite se realiza de forma personal.

Requisitos:

- Ser egresado del programa educativo correspondiente (contar con el 100% de los créditos del plan de estudios).
- Comprobante de pago emitido por la Universidad en el área de Ingresos propios de la Secretaría de Administración por el siguiente concepto:
 - Obtención de grado, emisión y registro de título: **\$12,450.00.**

Los pagos se realizan en Bancomer al convenio 1594818 con el número de referencia que le corresponde a su matrícula. [Obtener mi referencia.](#)

○ Presentar los siguientes documentos necesarios para integrar el expediente, deben entregarse con al menos 5 días antes de la fecha solicitada para el Protocolo de titulación:

Original	Copia	Documento
*		Solicitud de acto protocolario de titulación (solicitarlo en el Departamento de Servicios Escolares).
*		Certificado de liberación de adeudos en biblioteca, entregar 1 empastado y 1 digitale (si aplica).
*		Acta de nacimiento con vigencia no mayor a un año.
*		Curp (reciente).
*		Certificado de estudios de Posgrado.
*		Certificado de estudios anterior al Posgrado.
	*	Cédula de licenciatura (o de maestría en su caso)
	*	Título de licenciatura (o de maestría en su caso)
*		Documento de aprobación del trabajo presentado para la obtención de grado por parte del Coordinador de Posgrado dirigido al Jefe del Departamento de Servicios Escolares.
*		4 fotografías recientes (ovaladas) y 4 fotografías recientes (infantiles).
*		Comprobante de pago.
	*	Copia de identificación oficial INE

En el caso de trabajos para obtener el grado que sean en equipo se deberán cubrir los requisitos por cada uno de los integrantes del equipo.

Características de las fotografías.

Recientes, tamaño credencial en blanco y negro, en papel mate, con fondo blanco, ovaladas, de 3.6 cm. x 5.3 cm., las medidas de la cara son 2.5 cm. de la barbilla a donde empieza el cabello, de frente y cara despejada, sin lentes oscuros o pupilentes de color, sin adornos extravagantes, frente y orejas descubiertas, y vestimenta formal (con traje sastre negro y camisa blanca).

Recientes, tamaño infantil en blanco y negro, en papel mate, con fondo blanco, de 2.5 cm. x 3.0 cm., las medidas de la cara son 2.0 cm. de la barbilla a donde empieza el cabello, de frente y cara despejada, sin lentes oscuros o pupilentes de color, sin adornos extravagantes, frente y orejas descubiertas, y vestimenta formal (con traje sastre negro y camisa blanca).

Hombres: Con corbata, sin cabello largo, barba y/o bigote recortados (deben verse los labios), sin aretes.

Mujeres: Aretes pequeños en caso de usar, maquillaje muy discreto, cuello de la camisa por fuera del saco.

Febrero 2024.